

## Agencia Regional de Recaudación

### 3495 Notificación embargo de sueldos y salarios.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar directa y personalmente a los deudores que posteriormente se relacionan, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

En los expedientes administrativos de apremio que esta Administración instruye, se procedió, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 de la Ley General Tributaria y 120 del Reglamento General de Recaudación, en las fechas y contra los deudores relacionados al pie del presente anuncio, al embargo de dinero en cuentas abiertas en las Entidades de depósito, por las cantidades que igualmente se indican.

### Recursos

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas certificaciones podrán interponerse los siguientes recursos:

A) Para tributos cedidos (Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones, Lujo, Tasa Fiscal del Juego, Patrimonio). Recurso de reposición, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto ante la Ilma. Directora de la Agencia Regional de Recaudación o Reclamación Económico-Administrativo en el mismo plazo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional sin que puedan simultanarse ambos.

B) Para tributos propios de la C.A.R.M. y demás ingresos de Derecho Público (Impuesto Regional sobre Premios de Bingo, Tasas y Sanciones de Consejerías, de Organismos Autónomos, Reintegros de Pagos Indevidos, etc.). Recurso de reposición, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la Ilma. Directora de la Agencia Regional de Recaudación o Reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sin que puedan simultanarse ambos.

C) Para tributos locales. Recurso de reposición previo al recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la Ilma. Directora de la Agencia Regional de Recaudación.

### Suspensión del procedimiento

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1.684/1990, de 20 de diciembre).

### Requerimiento

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria se advierte a los deudores que deberán comparecer en el expediente para ser notificados. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 4 de marzo de 1998.—El Jefe del Servicio de Recaudación, **Juan José Aroca Martínez**.

APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	POBLACIÓN	DNI/CIF.	EXP.	FECHA		IMPORTE
					EMBARGO	EMPRESA	
Ayllón Gómez, Pedro	C/ Calvo Sotelo, 39	Beniel	22347615X	444/91	27-11-97	Instituto Nacional de la Seguridad Social	145.082 ptas.
Benavente López, Juan	C/ San Antonio, 9	Fortuna	22421297T	6175/91	27-11-97	Instituto Nacional de Empleo	480.292 ptas.
Buendía Hernández, Agustín		C/ Núñez de Balboa, 1-EI Albuñón			Cartagena	22868989C	2977/91
19-12-97	Instituto Nacional de la Seguridad Social		46.637 ptas.				
Cárcel Sánchez, Pedro	Rincón de Almodóvar, 60-Los Ramos	Murcia	22338079L	10293/91	18-12-97	Instituto Nacional de la Seguridad Social	25.657 ptas.
Jiménez Pérez, Julián	C/ Fray Juan Macebón, 44	Jumilla	74339867A	1219/95	6-11-97	J. Gómez Lozano; J.M. Palao García, Com. de Bienes	123.771 ptas.
López Lasheras, Javier	C/ Picasso, 2	Torres de Cotillas	22405356K	4436/95	20-1-98	Residencial Teixera, S.L.	417.823 ptas.
Marín Castillo, José	Plaza Mayor, 7, 1.º -Casillas	Murcia	74331489C	13569/91	16-10-97	New Shift, S.L.	2.354.887 ptas.
Martínez Aracil, Juan	C/ Mayor, 42-Santa Cruz	Murcia	27448559Z	3141/95	17-12-97	Bolpamur, S.L.	97.115 ptas.
Pérez Corostela, José María		Bda. Coop. Santa Bárbara, 2, B3 D					
	Cabo de Palos	Cartagena	10478486P	4525/95	26-1-98	Instituto Nacional de Empleo	50.833 ptas.
Salinas Salinas, Salustiano		Avda. Río Segura, 6 Esc. B 7 I Murcia			22815454Y6444/91		16-11-97
Instituto Nacional de la Seguridad Social			241.133 ptas.				